

TANDIL: 01/04/2011

RESOLUCIÓN: 068/11

VISTO:

La Reunión de Consejo Académico realizada el 01/04/11, y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la propuesta elevada por la Secretaría Académica referida a la actualización de la documentación en la que se fundamentan los Informes de Cátedras.

Que, los docentes a cargo de las distintas materias de las carreras de la Facultad conforman dichos informes al finalizar cada cuatrimestre y que esta práctica da cumplimiento a las normas vigentes.

Que, la Secretaría Académica propone que a partir del presente ciclo lectivo se apliquen los formularios que se adjuntan como anexos, presentando al finalizar de cada cuatrimestre sólo el Informe de Desempeño de los Integrantes Ordinarios e Interinos de la materia de interés, mientras que la Planificación Anual y el Programa Analítico de la Asignatura que incluye la Bibliografía utilizada y recomendada, se presentarán solo en el momento que exista un cambio o actualización de los planes vigentes.

Que, el Consejo Académico por unanimidad resuelve aprobar la propuesta presentada por la Secretaría Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar los Formularios de Informes de Cátedras, los cuales entrarán en vigencia a partir de la fecha y que se adjuntan como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-